Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Inscripción en el Registro de Mediadores para reclamos contra prestadores privados de salud

Última actualización: 14 julio, 2025

Descripción

Si eres un profesional interesado en pertenecer al Registro de Mediadores para los reclamos contra prestadores privados de salud, inscríbete en la Superintendencia de Salud. Esta herramienta permite a los pacientes que han sufrido daños en la atención de salud privada seleccionar un mediador para resolver sus conflictos.

Inscríbete durante todo el año por **correo certificado**, en el **sitio web** y en las **oficinas de la Superintendencia de Salud**.

Revisa los requisitos y documentos

- Tener un título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este.
- Tener un mínimo de 5 años de experiencia laboral y certificado que la acredite.
- Poseer un curso de formación en materia de mediación.
- No haber sido condenado u objeto de una formalización de investigación criminal por delito que merezca pena aflictiva.
- Contar con una oficina que posea las condiciones que permitan un adecuado, expedito y reservado desarrollo del procedimiento de mediación, que tenga a lo menos una sala de reuniones, una sala de espera y un baño para las personas usuarias.
- Fotocopia de tu cédula de identidad.
- Fotocopia legalizada de tu título profesional.
- Certificado original emitido por la universidad o institución donde obtuviste tu título profesional que señale expresamente los semestres de duración de la carrera.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de estudios en mediación.
- Documento que acredite el título que posees sobre el domicilio u oficina en que desarrollarás el procedimiento de mediación.

Chile Atiende

Accede al **sitio web de la Superintendencia de Salud** con tu RUT y haz clic en "Inscribir".

Una vez recepcionada tu solicitud, se verificará si cumples con los requisitos.

También puedes dirigirte a una de sus oficinas o enviar los antecedentes por carta a Alameda 1449, Torre 2, Local 12, Santiago.

Tendrás respuesta a tu requerimiento en el plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción de todos los antecedentes.